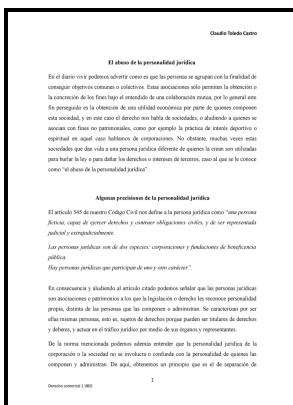


Doctrina del levantamiento del velo y la instrumentalización de la personalidad jurídica

LexisNexis - Algunas consideraciones sobre la doctrina del levantamiento del velo



Description: -

-
 Drama festivals -- Ireland -- Dublin.
 Abbey Theatre.
 Genetic counseling -- Netherlands
 National characteristics, Dutch
 Group identity -- Netherlands
 Genetics -- Social aspects -- Netherlands
 Corporate veil -- Chile.
 Corporation law -- Chile. doctrina del levantamiento del velo y la instrumentalización de la personalidad jurídica
 -doctrina del levantamiento del velo y la instrumentalización de la personalidad jurídica

Notes: Includes bibliographical references (p. 523-535).

This edition was published in 2003



Filesize: 54.910 MB

Tags: #FUNDAMENTOS #Y #ACCIONES #PARA #LA #APLICACIÓN #DEL #LEVANTAMIENTO #DEL #VELO #EN #CHILE

Algunas consideraciones sobre la doctrina del levantamiento del velo

La principal diferencia entre la simulación ilícita y el fraude es que el acto simulado existe solo en apariencia, y de hecho las partes nunca quisieron que produjera efectos, mientras que el acto fraudulento tiene una existencia real, y las partes sí pretendieron que este produjera sus efectos propios. En efecto, resulta lógico que las acciones que buscan el cumplimiento de las obligaciones comprendan aquellos elementos necesarios para que sean eficaces, como es justamente la inoponibilidad del instituto mediante el cual se alcanzó el fraude.

Levantamiento del velo

Por el contrario, para que exista tal abuso y el juez pueda entonces prescindir en un caso concreto de la forma societaria, debe presentarse adicionalmente un segundo supuesto, consistente en la instrumentalización de la estructura jurídica de una sociedad o grupo de sociedades para perpetrar un fraude a la ley o a los derechos de un tercero: de ahí justamente deriva la ilicitud de tal conducta.

Algunas consideraciones sobre la doctrina del levantamiento del velo

La decisión de la Corte Suprema Luego de rechazar el recurso de casación en la forma por las razones que ahí se expresan, la Corte Suprema acogió el recurso de casación en el fondo, anulando la sentencia recurrida y dictando sentencia de reemplazo, dando lugar a la demanda deducida por Neuroimagen S.

La doctrina del levantamiento del velo · Noticias Jurídicas

El quid de la cuestión viene cuando existe un aprovechamiento abusivo de dicha personalidad a fin de lograr objetivos que perjudican seriamente los legítimos intereses y derechos de terceros interesados que han contratado con la sociedad o que pueden ser contrarias a la legalidad.

levantamiento del velo de la personalidad jurídica

Sin embargo, no es difícil constatar que en Chile, al igual que en otros países, se dan distintas situaciones de abuso de la personalidad jurídica: así

ocurre, por ejemplo, cuando se utiliza una sociedad o grupo de sociedades no como un mecanismo idóneo para el desarrollo de empresas, sino como un medio para burlar la ley o fraudar los derechos de terceros. Ya dada algunas definiciones de los juristas ahora vamos a definir lo que significa para mí el levantamiento de velo corporativo este lo podemos definir de la siguiente manera no es más que un instrumento o una herramienta que se utiliza para evitar un desfalco o fraude ante una realidad económica de la personalidad jurídica. Sin perjuicio de lo anterior, no hay problema en perseguir el abuso de la personalidad jurídica mediante una acción pauliana dentro del plazo legal, pues el objeto de esta última es lo suficientemente amplio como para admitirlo.

levantamiento del velo de la personalidad jurídica

Ahora bien, aunque el ordenamiento jurídico chileno no contempla un tratamiento expreso y sistemático del abuso de la personalidad jurídica, es posible determinar su ilicitud y sancionarlo acudiendo a las reglas del derecho común, incluyendo aquellas que castigan el fraude a la ley, el fraude a los derechos de terceros, el abuso del derecho, la conducta contraria a los actos propios, la simulación ilícita, la causa ilícita y los actos de mala fe, entre otras. Así ocurre, por ejemplo, cuando una compañía transfiere una parte substancial de su patrimonio a uno de sus socios con el fin de impedir que un acreedor social pueda hacer efectivo su crédito contra la compañía, o que un tribunal pueda decretar un embargo u otra medida precautoria sobre los bienes transferidos: en tal caso, la acción de inoponibilidad busca que se prescinda de la separación patrimonial entre la sociedad y el socio, y por consiguiente que la obligación de pagar formalmente contraída por la sociedad se atribuya directamente al socio que, al recibir los bienes sociales, cometió o posibilitó el fraude.

levantamiento del velo de la personalidad jurídica

Conforme a lo anterior, cuando se simula una transferencia de bienes a un tercero para sustraerlos del alcance de un acreedor, este último tiene acción de simulación para que se prescinda del acto simulado y se establezca que los bienes transferidos continúan en el patrimonio del deudor, de donde se desprende que dicha acción hace posible, en definitiva, que se determine cuáles son los bienes sobre los cuales el acreedor tiene efectivamente derecho de prenda general. Pero incluso cuando la acción de inoponibilidad por abuso de la personalidad jurídica persigue revocar un acto o contrato realizado fraudulentamente en perjuicio de terceros, ella debe distinguirse de la acción pauliana. Respecto de la responsabilidad perseguida mediante la acción antes aludida, cabe advertir que es de naturaleza extracontractual, pues su causa no es el incumplimiento ni el cumplimiento imperfecto o retardado de un contrato, sino una actuación fraudulenta que ha buscado impedir el ejercicio de los legítimos derechos de una de sus partes.

Algunas consideraciones sobre la doctrina del levantamiento del velo

Esta solución tiene un notable valor.

Related Books

- [News and the Net](#)
- [Song of the seed - a monastic way of tending the soul](#)
- [Market for ferrous and nonferrous metal stampings](#)
- [How to start a home-based mail-order business](#)
- [Principles of public finance](#)